

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE PAGO CONTRATO DE OBRA PUBLICA	VERSION: 1
		FECHA: abril 2012
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

ACTA DE PAGO No. 02

1. CONTRATO No. Y FECHA	1785 DE 8 DE MAYO DE 2023
2. CONTRATISTA	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS R/L ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
3. NIT.	900562491-9
4. RÉGIMEN IVA.	COMUN
5. OBJETO	"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS CORREGIMIENTOS DE BANCO DE ARENA, PALMARITO Y PUERTO VILLAMIZAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO"
6. CLASE DE ADJUDICACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SIM-SAM-004-2022
7. DURACIÓN INICIAL	DOS MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
8. FECHA ACTA DE INICIO	16 DE MAYO DE 2023
9. FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 DE JULIO DE 2023
10. PRORROGA 1	TREINTA (30) DIAS (14-JULIO-2023)
11. FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No 1	14 DE AGOSTO DE 2023
12. SUSPENSION DE OBRA	N/A
13. AMPLIACION DE LA SUSPENSION	NA
14. REINICIO	N/A
15. DISP. PTAL. No. Y FECHA	No 00 002157 del 08 de abril de 2023
16. RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3.2.02.02.005.24 Servicios de la construcción en transporte
17. REGISTRO PTAL. No. Y FECHA	No 00 002201 del 08 de mayo de 2023
18. NOMBRE DEL SUPERVISOR	GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ – Supervisor Técnico
19. INTERVENTOR	N/A
20. FORMA DE PAGO	<p>La entidad pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: El pago se hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica. Las actividades establecidas como unidad de pago la Unidad /Global, deberán ser sustentadas para el pago correspondiente por el contratista.</p> <p>El valor del contrato se pagará al contratista de la siguiente manera:</p> <p>A. VALOR DE OBRA A EJECUTAR</p> <ul style="list-style-type: none"> La secretaria de infraestructura cancelará hasta un noventa (90%) del valor total de obras (incluidas los pagos globales para la Gestión Ambiental, SST, PMT), mediante pagos parciales, los cuales serán facturados en la misma proporción al porcentaje de obra ejecutado, recibido y certificado por el supervisor. Un cinco (5%) una vez suscrita por las partes el acta de recibo final de contrato de obra. El restante cinco (5%) del valor total del contrato se pagará una vez suscrita por las partes el acta de liquidación del contrato.

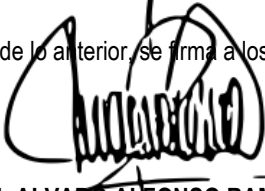
 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE PAGO CONTRATO DE OBRA PUBLICA		VERSION: 1 FECHA: abril 2012
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL Macroproceso	GESTION ADMINISTRATIVA Proceso		GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Subproceso
	<p>Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación de informes de avance, describiendo detalladamente las actividades realizadas con sus respectivos registros fotográficos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto del contrato, así como con las establecidas en la minuta contractual. Así mismo para cada pago, deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>NOTA 1: Se aclara que los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), luego el contratista no realizará reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar en el trámite de los giros</p> <p>La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p>NOTA 2: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.</p> <p>NOTA 3: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>NOTA 4: EL Municipio de San José de Cúcuta no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la formulación y presentación de las propuestas.</p>		
21. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000,00)		
22. VALOR ADICIONAL	N/A		
23. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000,00)		
24. VALOR ACTA No. 02	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$136,704,758.00)		
25. VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR: \$136,704,758.00 al rubro 2.1.2.3.2.02.02.005.24 Servicios de la construcción en transporte - 1.3.3.1.00.01-RB ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN (INCISO 2) – RP 00 002201 del 08 de mayo de 2023		
26. PERIODO DE PAGO	22 DE JULIO HASTA 11 DE AGOSTO DE 2023		
27. CTA. BANCARIA A CONSIGNAR	83414931215		
28. CLASE Y BANCO	CUENTA DE CORRIENTE BANCOLOMBIA		
29. PAGOS SALUD - MES	JULIO		

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		VERSION: 1
	ACTA DE PAGO CONTRATO DE OBRA PUBLICA		FECHA: abril 2012
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso		Subproceso
No. DE PLANILLA	70215784		
VALOR	\$185.600		
No. DE PLANILLA	9454851966		
VALOR	\$238,000		
30. PAGOS PENSIÓN – MES	JUNIO		
No. DE PLANILLA	70215784		
VALOR	\$742.400		
No. DE PLANILLA	9454851966		
VALOR	\$948,200		
31. PAGOS RIESGOS PROF.- MES	JUNIO		
No. DE PLANILLA	70215784		
VALOR	\$173.800		
No. DE PLANILLA	9454851966		
VALOR	\$412,600		
32. PAGOS ESTAMPILLAS			
PROD. CIENT. U. PUBLICA	N/A		
No RECIBO	N/A		
VALOR	N/A		
IMRD	N/A		
No RECIBO	N/A		
VALOR	N/A		

El suscrito **ING. GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ** - Subsecretario de Infraestructura como Supervisor Técnico, **ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA** en representación LEGAL de **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS** como **CONTRATISTA**, suscriben la presente acta para trámite de pago No 2, previa aprobación de los documentos soporte.

El informe de actividades y los documentos relacionados en la presente acta reposan en el expediente del contrato que se encuentra en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta.

En constancia de lo anterior, se firma a los 22 días del mes de Agosto de 2023


R/L ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS
 Contratista


Ing. GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
 Supervisor

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el Contratista, y por el Supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago,


JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
 SECRETARIO DE DESPACHO ORDENADOR

Firmado digitalmente por
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 Fecha: 2023.08.24 12:06:53 -05'00'